SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
SP 0009014096 DE 2021

Medellín, 30 de Abril de 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2 Objeto de la Contratación

“Suministro de Vestido y Calzado de Labor".

1.3 Presupuesto Oficial

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($2.542.994.300,00) Iva incluido, respaldado en la solicitud de pedido 0009014096 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000104454.

1.4 Dependencias Interesadas

Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

2. PROCEDIMIENTO

Fecha de apertura:	12 de abril de 2021
Fecha de cierre:	23 de abril de 2021
Hora:	9:00 p.m.

2.1. Presentaron oferta los siguientes proponentes:

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Aporta Garantía de seriedad	Observaciones
1	TYELL SAS	SI	Debe subsanar.
2	UNIROCA S.A.	SI	
3	MACARSA	SI	
4	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S	SI	
5	MANTIS COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.	SI	
6	AGENCIAS NACIONALES S.A.S	SI	
7	SPARTA SHOES S.A.S.	SI	
8	PRIXA DISEÑOS S.A.S.	SI	

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe elaborado por Juan David Carmona Toro - Jurídico, se concluye lo siguiente:

Proponente 1:

Proponente: TYELL SAS				
NIT: 900597216-0				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Aporta.	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	N/A			X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A			X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Suscrito por el representante legal.	X		

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Se verifica por parte de la entidad: Persona jurídica código verificación: 900597216021042707543 8 Persona natural código verificación: 71694522210427075732	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Se verifica por parte de la entidad: Persona jurídica código verificación: 165757757 Persona natural código verificación: 165757830	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	**Fecha de expedición:** 20 de abril de 2021. **Vigencia de la sociedad:** Indefinida. **Objeto: (…)** Suministro y/o venta y/o distribución y/o fabricación de dotación de vestidos y calzado.	X		
Registro Único tributario (RUT)	Aporta.	X		
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas	Aporta.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta.	X		
Garantía de Seriedad	**Póliza:** 565-47-994000001841. **Vigencia:** 22/07/2021 **Valor asegurado:** 250.765.730 **Todos los lotes.**		X	
Certificado de antecedentes judiciales	Verificado. No registra antecedentes judiciales.	X		
Registro Único de Proponentes	**Fecha de expedición:** 20/04/2021 **Fecha de renovación:** 10/03/2021.	X		
Compromiso Anticorrupción	Aporta.	X		

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Verificado 22362272	X		

Observaciones: El proponente **TYELL SAS,** NO se encuentra habilitado jurídicamente, debe subsanar lo siguiente:

1. Garantía de seriedad de la oferta (8 lotes), debe subsanar el valor asegurado, tal como lo establece el pliego de condiciones.
 "El oferente deberá otorgar a favor del Municipio de Medellín, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento del ofrecimiento, una garantía, por valor del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses desde la fecha de presentación de la oferta."

Proponente 2:

Proponente: UNIROCA S.A.				
NIT: 890913861-2				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Aporta.	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	N/A			X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Aporta.	X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Suscrito por revisora fiscal.	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Se verifica por parte de la entidad: Persona jurídica código verificación: 8909138612210427084509 Persona natural código verificación: 70564009210427084735	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Se verifica por parte de la entidad: Persona jurídica código verificación: 165761793	X		

	Persona natural código verificación: 165762081			
Certificado de Existencia y Representación Legal	**Fecha de expedición:** 09 de abril de 2021. **Vigencia de la sociedad:** 31/12/2050. **Objeto: (…)** La distribución al por mayor o al detal de calzado y materiales para los mismos, uniformes y ropa de trabajo (…)	X		
Registro Único tributario (RUT)	Aporta.	X		
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas	Aporta.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta.	X		
Garantía de Seriedad	**Póliza:** 2975143-6. **Vigencia:** 31/07/2021 **Valor asegurado:** 143.879.330 **Lotes 1,3,4,5,6 y 8**	X		
Certificado de antecedentes judiciales	Verificado. No registra antecedentes judiciales.	X		
Registro Único de Proponentes	**Fecha de expedición:** 07/04/2021 **Fecha de renovación:** 07/04/2021.	X		
Compromiso Anticorrupción	Aporta.	X		
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Verificado 22363680	X		
Fotocopia cédula ciudadanía de Revisor Fiscal	Aporta documento legible.	X		
Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	Aporta.	X		
Certificado de la Junta Central de Contadores	Aporta.	X		

Nota: El proponente **UNIROCA S.A.** se encuentra habilitado jurídicamente.

Proponente 3:

Proponente: GRUPO MACARSA S.A.S.				
NIT: 800054008-2				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Aporta.	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	N/A			X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A			X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Suscrito por revisora fiscal.	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Se verifica por parte de la entidad: Persona jurídica código verificación: 800054008221042709534 9 Persona natural código verificación: 70044347210427095602	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Se verifica por parte de la entidad: Persona jurídica código verificación: 165769984 Persona natural código verificación: 165770294	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	**Fecha de expedición:** 03 de abril de 2021. **Vigencia de la sociedad:** Indefinida. **Objeto: (…)** El objeto social principal de la sociedad consiste en el diseño, confección, comercialización, importación y exportación de toda clase de prendas de vestir para hombre, dama, juvenil e infantil	X		

	o de materias primas para la misma industria;			
Registro Único tributario (RUT)	Aporta.	X		
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas	Aporta.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta.	X		
Garantía de Seriedad	**Póliza:** 2975167-2. **Vigencia:** 23/07/2021 **Valor asegurado:** 83.538.000 **Lotes 3,4,5 y 7**	X		
Certificado de antecedentes judiciales	Verificado. No registra antecedentes judiciales.	X		
Registro Único de Proponentes	**Fecha de expedición:** 07/04/2021 **Fecha de renovación:** 14/07/2020. No se aporta constancia de haber inscrito el trámite de renovación del RUP en el término establecido en la Ley. Por lo anterior, el proponente debe subsanar presentando el RUP renovado o la constancia de inscripción del trámite de renovación ante la Cámara de Comercio dentro del término legal.		X	
Compromiso Anticorrupción	Aporta.	X		
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Verificado 22367193	X		
Fotocopia cédula ciudadanía de Revisor Fiscal	Aporta documento legible.	X		
Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	Aporta.	X		
Certificado de la Junta Central de Contadores	Aporta.	X		

Observaciones: El proponente **GRUPO MACARSA S.A.S.,** NO se encuentra habilitado jurídicamente, debe subsanar lo siguiente:

1. Registro Único de Proponentes: aportar copia del documento renovado o la constancia de haber inscrito el trámite de renovación dentro del término legal, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones en cuanto a:

Para el presente proceso, el oferente debe haberse inscrito en el RUP, y presentar certificado expedido por la cámara de comercio de su jurisdicción, con una antelación no mayor a 30 días calendario previos a la fecha de cierre.

1. *La Inscripción: Al momento del cierre del proceso (momento de presentación de la oferta), el proponente deberá acreditar la firmeza en la inscripción del RUP. Si no ocurre así, se tiene que no cumple con los requisitos exigidos por la norma para contratar y, en consecuencia, su oferta será rechazada.*

2. *La renovación: Si al momento del cierre del proceso (momento de presentación de la oferta) NO se acredita la firmeza de la renovación del RUP– pero se ha solicitado dentro del término establecido por la norma – se mantienen los efectos jurídicos de la inscripción anterior y la evaluación se realizará con base en esta última y no cesarán sus efectos jurídicos, es decir, no requiere estar en firme el acto de renovación.*

3. *La actualización: Si al momento del cierre del proceso (momento de presentación de la oferta) la actualización del RUP no está en firme, se mantienen los efectos jurídicos de la inscripción anterior y la evaluación se realizará con base en la información que repose en firme en el RUP.*

Nota: El proponente puede acreditar la firmeza del RUP dentro del término de traslado del informe de evaluación.

Proponente 4:

Proponente: AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S.				
NIT: 900076912-3				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Aporta.	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	N/A			X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Aporta.	X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Suscrito por representante legal.	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá	Se verifica por parte de la entidad:	X		

consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Persona jurídica código verificación: 900076912321042711051 7 Persona natural código verificación: 71792416210427110642			
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Se verifica por parte de la entidad: Persona jurídica código verificación: 165780013 Persona natural código verificación: 165780215	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	**Fecha de expedición:** 20 de abril de 2021. **Vigencia de la sociedad:** Indefinida. **Objeto: (…)** Confección y/o comercialización al por mayor y al por menor de toda clase de prendas de vestir, uniformes (…)	X		
Registro Único tributario (RUT)	Aporta.	X		
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas	Aporta.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta.	X		
Garantía de Seriedad	**Póliza:** 65-44-101196665 **Vigencia:** 08/08/2021 **Valor asegurado:** 238.591.430 **Lotes 1,2,3,4,5,6 y 7**	X		
Certificado de antecedentes judiciales	Verificado. No registra antecedentes judiciales.	X		
Registro Único de Proponentes	**Fecha de expedición:** 20/04/2021 **Fecha de renovación:** 10/03/2021.	X		
Compromiso Anticorrupción	Aporta.	X		
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Verificado 22370184	X		

Nota: El proponente **AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S.** se encuentra habilitado jurídicamente.

Proponente 5:

Proponente: COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.				
NIT: 900152737-6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Aporta.	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	N/A			X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A			X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Suscrito por representante legal.	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Se verifica por parte de la entidad: Persona jurídica código verificación: 900152737621042711322 8 Persona natural código verificación: 708783072104271133 44	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Se verifica por parte de la entidad: Persona jurídica código verificación: 165783849 Persona natural código verificación: 165783995	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	**Fecha de expedición:** 25 de marzo de 2021. **Vigencia de la sociedad:** 31/12/2030. **Objeto: (…)** Confección y comercialización de prendas de vestir (…)	X		
Registro Único tributario (RUT)	Aporta.	X		

Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas	Aporta.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta.	X		
Garantía de Seriedad	**Póliza:** 2969266-9 **Vigencia:** 22/07/2021 **Valor asegurado:** 163.770.180 **Lotes 1,3,4,5,6,7 y 8**	X		
Certificado de antecedentes judiciales	Verificado. No registra antecedentes judiciales.	X		
Registro Único de Proponentes	**Fecha de expedición:** 07/04/2021 **Fecha de renovación:** 27/07/2020. No se aporta constancia de haber inscrito el trámite de renovación del RUP en el término establecido en la Ley. Por lo anterior, el proponente debe subsanar presentando el RUP renovado o la constancia de inscripción del trámite de renovación ante la Cámara de Comercio dentro del término legal.		X	
Compromiso Anticorrupción	Aporta.	X		
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Verificado 22371743	X		

Observaciones: El proponente **COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.,** NO se encuentra habilitado jurídicamente, debe subsanar lo siguiente:

1. Registro Único de Proponentes: aportar copia del documento renovado o la constancia de haber inscrito el trámite de renovación dentro del término legal, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones en cuanto a:

 Para el presente proceso, el oferente debe haberse inscrito en el RUP, y presentar certificado expedido por la cámara de comercio de su jurisdicción, con una antelación no mayor a 30 días calendario previos a la fecha de cierre.

 1. *La Inscripción: Al momento del cierre del proceso (momento de presentación de la oferta), el proponente deberá acreditar la firmeza en la inscripción del RUP. Si no ocurre así, se tiene que no cumple con los*

requisitos exigidos por la norma para contratar y, en consecuencia, su oferta será rechazada.

2. *La renovación: Si al momento del cierre del proceso (momento de presentación de la oferta) NO se acredita la firmeza de la renovación del RUP– pero se ha solicitado dentro del término establecido por la norma – se mantienen los efectos jurídicos de la inscripción anterior y la evaluación se realizará con base en esta última y no cesarán sus efectos jurídicos, es decir, no requiere estar en firme el acto de renovación.*

3. *La actualización: Si al momento del cierre del proceso (momento de presentación de la oferta) la actualización del RUP no está en firme, se mantienen los efectos jurídicos de la inscripción anterior y la evaluación se realizará con base en la información que repose en firme en el RUP.*

Nota: El proponente puede acreditar la firmeza del RUP dentro del término de traslado del informe de evaluación.

Proponente 6:

Proponente: AGENCIAS NACIONALES S.A.S.				
NIT: 890903993-3				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Aporta.	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	N/A			X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A			X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Suscrito por revisor fiscal.	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Se verifica por parte de la entidad: Persona jurídica código verificación: 8909039933210427133818 Persona natural código verificación: 71578839210427133958	X		

Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Se verifica por parte de la entidad: Persona jurídica código verificación: 165797205 Persona natural código verificación: 165797310	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	**Fecha de expedición:** 12 de abril de 2021. **Vigencia de la sociedad:** indefinida. **Objeto: (…)** PRODUCCIÓN, CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DE LABOR, CALZADO DE USO INDUSTRIAL Y TODO LO RELACIONADO CON EL SUMINISTRO DE DOTACIONES DE TRABAJO (…)	X		
Registro Único tributario (RUT)	Aporta.	X		
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas	Aporta.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta.	X		
Garantía de Seriedad	**Póliza:** 2973650–1 **Vigencia:** 07/08/2021 **Valor asegurado:** 172.486.930 **Lotes 1,2,3,4 y 7**	X		
Certificado de antecedentes judiciales	Verificado. No registra antecedentes judiciales.	X		
Registro Único de Proponentes	**Fecha de expedición:** 22/04/2021 **Fecha de renovación:** 13/04/2021.	X		
Compromiso Anticorrupción	Aporta.	X		
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Verificado 22377493	X		
Fotocopia cédula ciudadanía de Revisor Fiscal	Aporta documento legible.	X		
Fotocopia Tarjeta Profesional de	Aporta.	X		

Revisor Fiscal				
Certificado de la Junta Central de Contadores	Aporta.	X		

Nota: El proponente **AGENCIAS NACIONALES S.A.S.** se encuentra habilitado jurídicamente.

Proponente 7:

Proponente: SPARTA SHOES SAS				
NIT: 900.315.346-0				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Aporta.	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	N/A			X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A			X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Suscrito por revisor fiscal.	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Se verifica por parte de la entidad: Persona jurídica código verificación: 900315346021042714092 3 Persona natural código verificación: 79305252210427141105	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Se verifica por parte de la entidad: Persona jurídica código verificación: 165800117 Persona natural código verificación: 165801810	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	**Fecha de expedición:** 14 de abril de 2021. **Vigencia de la sociedad:** 01/10/2029. **Objeto: (…)**	X		

	Diseño, producción y comercialización de toda clase de calzado, artículos en cuero, productos para el vestuario (…)			
Registro Único tributario (RUT)	Aporta.	X		
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas	No Aporta.		X	
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta.	X		
Garantía de Seriedad	**Póliza:** 33-44-101211882 **Vigencia:** 23/08/2021 **Valor asegurado:** 20.553.680 **Lote 1**	X		
Certificado de antecedentes judiciales	Verificado. No registra antecedentes judiciales.	X		
Registro Único de Proponentes	**Fecha de expedición:** 14/04/2021 **Fecha de renovación:** 26/03/2021.	X		
Compromiso Anticorrupción	No Aporta.		X	
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Verificado 22378761	X		
Fotocopia cédula ciudadanía de Revisor Fiscal	Aporta documento legible.	X		
Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	Aporta.	X		
Certificado de la Junta Central de Contadores	Aporta.	X		

Observaciones: El proponente **SPARTA SHOES SAS,** NO se encuentra habilitado jurídicamente, debe subsanar lo siguiente:

1. Debe aportar Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas.
2. Compromiso anticorrupción.

Nota: Los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Proponente 8:

Proponente: PRIXA DISEÑOS S.A.S.			
NIT: 901144999-9			
	Observación	**Cumple**	

Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:		Si	No	No Aplica
Carta de presentación de la propuesta.	Aporta.	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	N/A			X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A			X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Suscrito por representante legal.	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Se verifica por parte de la entidad: Persona jurídica código verificación: 901144999921042714464 8 Persona natural código verificación: 43603849210427144831	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Se verifica por parte de la entidad: Persona jurídica código verificación: 165805301 Persona natural código verificación: 165805510	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	**Fecha de expedición:** 31 de marzo de 2021. **Vigencia de la sociedad:** Indefinida. **Objeto: (…)** Fabricación, producción y comercialización de prendas de vestir, calzado (…)	X		
Registro Único tributario (RUT)	Aporta.	X		
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas	Aporta.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta.	X		
Garantía de Seriedad	**Póliza:** 65-44-101196752 **Vigencia:** 31/07/2021 **Valor asegurado:** 41.513.150 **Lotes 3 y 4**	X		

Certificado de antecedentes judiciales	Verificado. No registra antecedentes judiciales.	X		
Registro Único de Proponentes	**Fecha de expedición:** 31/03/2021 **Fecha de renovación:** 22/07/2020. No se aporta constancia de haber inscrito el trámite de renovación del RUP en el término establecido en la Ley. Por lo anterior, el proponente debe subsanar presentando el RUP renovado o la constancia de inscripción del trámite de renovación ante la Cámara de Comercio dentro del término legal.		X	
Compromiso Anticorrupción	No Aporta.		X	
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Verificado 22379808	X		

Observaciones: El proponente **PRIXA DISEÑOS S.A.S.,** NO se encuentra habilitado jurídicamente, debe subsanar lo siguiente:

1. Registro Único de Proponentes: aportar copia del documento renovado o la constancia de haber inscrito el trámite de renovación dentro del término legal, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones en cuanto a:

 Para el presente proceso, el oferente debe haberse inscrito en el RUP, y presentar certificado expedido por la cámara de comercio de su jurisdicción, con una antelación no mayor a 30 días calendario previos a la fecha de cierre.

 4. *La Inscripción: Al momento del cierre del proceso (momento de presentación de la oferta), el proponente deberá acreditar la firmeza en la inscripción del RUP. Si no ocurre así, se tiene que no cumple con los requisitos exigidos por la norma para contratar y, en consecuencia, su oferta será rechazada.*

 5. *La renovación: Si al momento del cierre del proceso (momento de presentación de la oferta) NO se acredita la firmeza de la renovación del RUP– pero se ha solicitado dentro del término establecido por la norma – se mantienen los efectos jurídicos de la inscripción anterior y la evaluación*

se realizará con base en esta última y no cesarán sus efectos jurídicos, es decir, no requiere estar en firme el acto de renovación.

6. *La actualización: Si al momento del cierre del proceso (momento de presentación de la oferta) la actualización del RUP no está en firme, se mantienen los efectos jurídicos de la inscripción anterior y la evaluación se realizará con base en la información que repose en firme en el RUP.*

Nota: El proponente puede acreditar la firmeza del RUP dentro del término de traslado del informe de evaluación

NOTA: Los Proponentes **GRUPO MACARSA S.A.S, COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S., Y PRIXA DISEÑOS S.A.S**, deberán cumplir con la renovación del RUP en el término de traslado de este informe para poder continuar con su evaluación.

3.2. Verificación Técnica y experiencia:

Verificación Técnica y Experiencia:

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por CARLOS ALBERTO YEPES PERALTA - Profesional Universitario **-** Técnico del proceso, se concluye lo siguiente:

Verificación Técnica y Experiencia:

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por CARLOS ALBERTO YEPES PERALTA - Profesional Universitario **-** Técnico del proceso, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE: TYELL SAS
NIT: 900.597.216.0

Descripción	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
Anexo Experiencia del proponente. El proponente deberá aportar diligenciado el documento anexo.	**X**	**X**		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes experiencia de hasta tres (3) contratos ejecutados (terminados) para cada lote al que se presente. En caso de presentarse para varios lotes se deberá acreditar contratos diferentes para cada lote. Cada uno de los contratos o la sumatoria de ellos deberán ser iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial del lote o lotes a ofertar y cada contrato reportado deberá estar identificado en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, en alguno de los siguientes códigos según el lote al cual se presente: Ver estudios previos.	**X**	**X**		
El proponente deberá aportar diligenciado el Anexo Cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones.	**X**	**X**		
LOTE TEXTIL. ENTREGA DE MUESTRAS: Los proponentes deben entregar una (01) muestra de cada uno de los ítems en los que ofertará y un pedazo de tela de mínimo 50 cm por el ancho correspondiente a cada ítem. Las muestras deberán ser entregadas en la oficina 713, piso 7 del Centro Administrativo Municipal dentro del mismo plazo establecido para la entrega de las propuestas. La relación de las muestras presentadas por cada uno de los oferentes se consignará en formato	**Lote 3 Camisa Casual**			
	• Camisa Casual	**X**		Cumple técnicamente
	• Camiseta Tipo Polo	**X**		Cumple técnicamente
	Lote 4 Pantalón			
	• Pantalón Casual	**X**		Cumple técnicamente
	• Bluejean	**X**		Cumple técnicamente
	Lote 5 Uniformes de Conjunto			
	• Camisa Drill	**X**		Cumple técnicamente
	• Pantalón Drill	**X**		Cumple técnicamente

establecido para ello y será publicado en SECOP II. La muestra suministrada por el oferente adjudicatario no tendrá valor comercial para el Municipio de Medellín y quedará en poder del Municipio hasta la liquidación contractual. La aprobación técnica de la muestra suministrada es REQUÍSITO HABILITANTE para continuar en el proceso de selección.	• Camisa Bombero	X		Cumple técnicamente
	• Pantalón Bombero		X	Costuras sin cerradora de codo, no cumple con diseño y construcción del refuerzo en entrepierna
	• Vestido Oficios Varios	X		Cumple técnicamente
	Lote 6 Chaquetas			
	• Chaleco	X		Cumple técnicamente
	• Chaqueta	X		Cumple técnicamente
	• Vestido Clásico	X		Cumple técnicamente
	• Traje de Gala	X		Cumple técnicamente
	Lote 7 Accesorios			
	• Kepis	X		Cumple técnicamente
	• Chacó	X		Cumple técnicamente
	• Escudos Oficiales	X		Cumple técnicamente
	• Reata	X		Cumple técnicamente
	• Cartuchera	X		Cumple técnicamente
	• Corbata	X		Cumple técnicamente
	• Presillas (Agentes de Tránsito y Bomberos)	X		Cumple técnicamente
	• Tarjetero (Bomberos)	X		Cumple técnicamente
	• Escudo de Colombia	X		Cumple técnicamente
	Lote 8 Uniformes Deportivos			
	• Uniformes de Presentación	X		Cumple técnicamente
	• Uniformes de Competencia	X		Cumple técnicamente
	Lote 1 Bota Infraestructura			

LOTE CALZADO. ENTREGA DE MUESTRAS: Los oferentes entregarán al Municipio de Medellín, un (01) par de zapatos de cada ítem, conforme a las especificaciones relacionadas en cada ficha técnica del zapato. Las muestras suministradas quedarán en poder de la Alcaldía de Medellín, como elemento garante de transparencia del proceso, sujetas a revisión en la etapa de selección, por cualquier participante, hasta la adjudicación, después de lo cual, serán entregadas a los demás oferentes no ganadores. Las muestras deberán ser entregadas en la oficina 713, piso 7 del Centro Administrativo Municipal dentro del mismo plazo establecido para la entrega de las propuestas. La relación de las muestras presentadas por cada uno de los oferentes se consignará en formato establecido para ello y será publicado en SECOP II.	• Bota Seguridad	X		Cumple técnicamente
	• Bota térmica	X		Cumple técnicamente
	• Bota Estación Bomberos	X		Cumple técnicamente
	Lote 2 Calzado Multipropósito			
	Zapato Casual	X		Cumple técnicamente
	Botín casual	X		Cumple técnicamente
	Bota Agente de Tránsito	X		Cumple técnicamente
	Bota Motociclista	X		Cumple técnicamente
	• Zapato Oficios Varios	X		Cumple técnicamente
FICHA TECNICA. Es requisito indispensable incluir dentro de la propuesta a presentar a través de la plataforma Secop II, la ficha técnica del cuero, suela, pegantes, plantillas y forros y las políticas de gestión ambiental aplicadas por parte del fabricante en su producción. El cumplir con las especificaciones de las fichas técnicas es REQUÍSITO HABILITANTE para continuar en el proceso.	X	X		
FICHA TECNICA. Es requisito indispensable incluir dentro de la propuesta a presentar a través de la plataforma Secop II la ficha técnica de especificaciones emitida por la textilera, de la tela en que se confeccionó la prenda, que contenga: Características de la tela de acuerdo en lo establecido a requisitos mínimos de acuerdo con el uso final y las	X	X		

políticas de gestión ambiental aplicadas por parte del fabricante en su producción.				
INFORME LABORATORIO BOTA TÉRMICA. Para el tema de las botas de obreros de pavimentos se requiere prueba de laboratorio certificado de aislamiento contra el calor. Éste es REQUISITO HABILITANTE y consiste en certificar aislamiento térmico cuando el zapato se introduce en un baño de arena a una temperatura de 150 °C ± 5 °C y la temperatura al interior del calzado alcanza 23 °C. Transcurridos 30 minutos, la temperatura al interior del calzado no debe superar los 42 °C.			**X**	El informe de laboratorio presentado tiene fecha de emisión del 21 de marzo de 2014, lo que indica que no fue aplicado al calzado BOTA TÉRMICA presentada como muestra en el presente proceso.

RESULTADO:

El proponente TYELL SAS se encuentra habilitado técnicamente para ofertar en los siguientes lotes:

- LOTE 2 CALZADO MULTIPROPOSITO
- LOTE 3 CAMISA CASUAL
- LOTE 4 PANTALÓN
- LOTE 6 GRUPO CHAQUETAS
- LOTE 7 ACCESORIOS
- LOTE 8 UNIFORMES DEPORTIVOS

El proponente TYELL SAS **NO** se encuentra habilitado técnicamente para ofertar en los siguientes lotes y debe subsanar:

- LOTE 1 BOTA INFRAESTRUCTURA, dado que no presentó informe de laboratorio certificando el aislamiento contra el calor del calzado Bota Térmica, suministrada como muestra.
- LOTE 5 UNIFORMES DE CONJUNTO, no cumple con aspectos técnicos del Pantalón de Bomberos.

PROPONENTE: UNIFORMES INDUSTRIALES ROPA Y CALZADO QUINLOP SA (UNIROCA)
NIT: 890.913.861-2

Descripción	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
Anexo Experiencia del proponente. El proponente deberá aportar diligenciado el documento anexo.	**X**	**X**		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes experiencia de hasta tres (3) contratos ejecutados (terminados) para cada lote al que se presente. En caso de presentarse para varios lotes se deberá acreditar contratos diferentes para cada lote. Cada uno de los contratos o la sumatoria de ellos deberán ser iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial del lote o lotes a ofertar y cada contrato reportado deberá estar identificado en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, en alguno de los siguientes códigos según el lote al cual se presente: Ver estudios previos.	**X**	**X**		**Lote Uniformes Deportivos:** No se encuentra el Código UNSPSC 53102900 Clase: Prendas de deporte en el contrato con número consecutivo 44, relacionado en el Anexo Experiencia del Proponente.
El proponente deberá aportar diligenciado el Anexo Cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones.	**X**	**X**		
LOTE TEXTIL. ENTREGA DE MUESTRAS: Los proponentes deben entregar una (01) muestra de cada uno de los ítems en los que ofertará y un	**Lote 3 Camisa Casual**			
	• Camisa Casual	**X**		Cumple técnicamente
	• Camiseta Tipo Polo	**X**		Cumple técnicamente
	Lote 4 Pantalón			

pedazo de tela de mínimo 50 cm por el ancho correspondiente a cada ítem. Las muestras deberán ser entregadas en la oficina 713, piso 7 del Centro Administrativo Municipal dentro del mismo plazo establecido para la entrega de las propuestas. La relación de las muestras presentadas por cada uno de los oferentes se consignará en formato establecido para ello y será publicado en SECOP II. La muestra suministrada por el oferente adjudicatario no tendrá valor comercial para el Municipio de Medellín y quedará en poder del Municipio hasta la liquidación contractual. La aprobación técnica de la muestra suministrada es REQUÍSITO HABILITANTE para continuar en el proceso de selección.	• Pantalón Casual	X		Cumple técnicamente
	• Bluejean	X		Cumple técnicamente
	Lote 5 Uniformes de Conjunto			
	• Camisa Drill	X		Cumple técnicamente
	• Pantalón Drill	X		Cumple técnicamente
	• Camisa Bombero	X		Cumple técnicamente
	• Pantalón Bombero	X		Cumple técnicamente
	• Vestido Oficios Varios	X		Cumple técnicamente
	Lote 6 Chaquetas			
	• Chaleco	X		Cumple técnicamente
	• Chaqueta	X		Cumple técnicamente
	• Vestido Clásico	X		Cumple técnicamente
	• Traje de Gala	X		Cumple técnicamente
	Lote 8 Uniformes Deportivos			
	• Uniformes de Presentación		X	No tiene bolsillos fusionados, las costuras están sin puntada de refuerzo, el ruedo no está a 3 agujas.
	• Uniformes de Competencia		X	Costuras sin puntadas de seguridad, la pantaloneta no tiene suspensorio, elástico de cintura no está resortado a 4 agujas. Dobladillo no está a 3 agujas.
LOTE CALZADO. ENTREGA DE MUESTRAS:	**Lote 1 Bota Infraestructura**			
	• Bota Seguridad	X		Cumple técnicamente

Los oferentes entregarán al Municipio de Medellín, un (01) par de zapatos de cada ítem, conforme a las especificaciones relacionadas en cada ficha técnica del zapato. Las muestras suministradas quedarán en poder de la Alcaldía de Medellín, como elemento garante de transparencia del proceso, sujetas a revisión en la etapa de selección, por cualquier participante, hasta la adjudicación, después de lo cual, serán entregadas a los demás oferentes no ganadores. Las muestras deberán ser entregadas en la oficina 713, piso 7 del Centro Administrativo Municipal dentro del mismo plazo establecido para la entrega de las propuestas. La relación de las muestras presentadas por cada uno de los oferentes se consignará en formato establecido para ello y será publicado en SECOP II.	• Bota térmica	**X**		Cumple técnicamente
	• Bota Estación Bomberos	**X**		Cumple técnicamente
FICHA TECNICA. Es requisito indispensable incluir dentro de la propuesta a presentar a través de la plataforma Secop II, la ficha técnica del cuero, suela, pegantes, plantillas y forros y las políticas de gestión ambiental aplicadas por parte del fabricante en su producción. El cumplir con las especificaciones de las fichas técnicas es REQUÍSITO HABILITANTE para continuar en el proceso.	**X**	**X**		
FICHA TECNICA. Es requisito indispensable incluir dentro de la propuesta a presentar a través de la	**X**	**X**		**LOTE CHAQUETAS:** No presenta ficha técnica de las

plataforma Secop II la ficha técnica de especificaciones emitida por la textilera, de la tela en que se confeccionó la prenda, que contenga: Características de la tela de acuerdo en lo establecido a requisitos mínimos de acuerdo con el uso final y las políticas de gestión ambiental aplicadas por parte del fabricante en su producción.				especificaciones del forro, requerido para el ítem Chaqueta y el forro a utilizarse en el ítem Vestido Clásico y Traje de Gala.
INFORME LABORATORIO BOTA TÉRMICA. Para el tema de las botas de obreros de pavimentos se requiere prueba de laboratorio certificado de aislamiento contra el calor. Éste es REQUISITO HABILITANTE y consiste en certificar aislamiento térmico cuando el zapato se introduce en un baño de arena a una temperatura de 150 °C ± 5 °C y la temperatura al interior del calzado alcanza 23 °C. Transcurridos 30 minutos, la temperatura al interior del calzado no debe superar los 42 °C.	**X**	**X**		

RESULTADO:

El proponente UNIROCA SA se encuentra habilitado técnicamente para ofertar en los siguientes lotes:

- LOTE 1 BOTA INFRAESTRUCTURA
- LOTE 3 CAMISA CASUAL
- LOTE 4 PANTALÓN
- LOTE 5 UNIFORMES DE CONJUNTO

El proponente UNIROCA SA **NO** se encuentra habilitado técnicamente para ofertar en los siguientes lotes y debe subsanar:

- LOTE 8 UNIFORMES DEPORTIVOS, No se encuentra el Código UNSPSC 53102900, Clase: Prendas de deporte en el contrato con número consecutivo 44, relacionado en el Anexo Experiencia del Proponente. Debe subsanar aspectos técnicos de las prendas, tal como se describe en la casilla de Observaciones en la evaluación del Lote.

El proponente UNIROCA SA **NO** se encuentra habilitado técnicamente para ofertar en LOTE CHAQUETAS, dado que no cumple con el requisito indispensable establecido en el pliego de condiciones de publicar en Secop II la ficha técnica de especificaciones emitida por la textilera de la tela en que se confeccionó las prendas, en este caso, el forro interno exigido en el ítem Chaqueta, Vestido Clásico y Traje de Gala. Por lo que se rechaza al proponente para ofertar en LOTE CHAQUETAS.

PROPONENTE: GRUPO MACARSA S.A.S
NIT: 800.054.008-2

Descripción	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
Anexo Experiencia del proponente. El proponente deberá aportar diligenciado el documento anexo.	**X**	**X**		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes experiencia de hasta tres (3) contratos ejecutados (terminados) para cada lote al que se presente. En caso de presentarse para varios lotes se deberá acreditar contratos diferentes para cada lote. Cada uno de los contratos o la sumatoria de ellos deberán ser iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial del lote o lotes a ofertar y cada contrato reportado deberá estar identificado en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, en alguno de los siguientes códigos según el lote al cual se presente: Ver estudios previos.	**X**	**X**		
El proponente deberá aportar diligenciado el Anexo Cumplimiento de	**X**	**X**		

las especificaciones técnicas y obligaciones.				
LOTE TEXTIL. ENTREGA DE MUESTRAS: Los proponentes deben entregar una (01) muestra de cada uno de los ítems en los que ofertará y un pedazo de tela de mínimo 50 cm por el ancho correspondiente a cada ítem. Las muestras deberán ser entregadas en la oficina 713, piso 7 del Centro Administrativo Municipal dentro del mismo plazo establecido para la entrega de las propuestas. La relación de las muestras presentadas por cada uno de los oferentes se consignará en formato establecido para ello y será publicado en SECOP II. La muestra suministrada por el oferente adjudicatario no tendrá valor comercial para el Municipio de Medellín y quedará en poder del Municipio hasta la liquidación contractual. La aprobación técnica de la muestra suministrada es REQUÍSITO HABILITANTE para continuar en el proceso de selección.	**Lote 3 Camisa Casual**			
	• Camisa Casual	X		Cumple técnicamente
	• Camiseta Tipo Polo	X		Cumple técnicamente
	Lote 4 Pantalón			
	• Pantalón Casual	X		Cumple técnicamente
	• Bluejean	X		Cumple técnicamente
	Lote 5 Prendas Drill			
	• Camisa Drill	X		Cumple técnicamente
	• Pantalón Drill	X		Cumple técnicamente
	• Camisa Bombero	X		Cumple técnicamente
	• Pantalón Bombero		X	No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la prenda
	• Vestido Oficios Varios	X		Cumple técnicamente
	Lote 7 Accesorios			
	• Kepis	X		Cumple técnicamente
	• Chacó	X		Cumple técnicamente
	• Escudos Oficiales	X		Cumple técnicamente
	• Reata	X		Cumple técnicamente
	• Cartuchera	X		Cumple técnicamente
	• Corbata	X		Cumple técnicamente
	• Presillas (Agentes de Tránsito y Bomberos)	X		Cumple técnicamente
	• Tarjetero (Bomberos)	X		Cumple técnicamente
	• Escudo de Colombia	X		Cumple técnicamente

FICHA TECNICA. Es requisito indispensable incluir dentro de la propuesta a presentar a través de la plataforma Secop II la ficha técnica de especificaciones emitida por la textilera, de la tela en que se confeccionó la prenda, que contenga: Características de la tela de acuerdo en lo establecido a requisitos mínimos de acuerdo con el uso final y las políticas de gestión ambiental aplicadas por parte del fabricante en su producción.			**X**	No aporta fichas técnicas emitidas por textilera.

RESULTADO:

El proponente GRUPO MACARSA SAS **NO** se encuentra habilitado técnicamente para ofertar en los LOTES TEXTIL, dado que no cumple con el requisito indispensable establecido en el pliego de condiciones de publicar en Secop II la ficha técnica de especificaciones emitida por la textilera de la tela en que se confeccionó las prendas, por lo que se rechaza al proponente para ofertar en los lotes de prendas textil.

En la evaluación de las muestras físicas de las prendas textil el resultado es el siguiente:

El proponente GRUPO MACARSA SAS cumple técnicamente con las muestras en los siguientes lotes:

- LOTE 3 CAMISA CASUAL
- LOTE 4 PANTALÓN
- LOTE 7 ACCESORIOS

El proponente GRUPO MACARSA SAS **NO** cumple técnicamente con las muestras en el siguiente lote:

- LOTE 5 UNIFORMES DE CONJUNTO, no cumple con especificaciones técnicas del Ítem Pantalón Bombero.

Debe subsanar lo siguiente:
-Aportar RUP de acuerdo con lo requerido en la verificación jurídica.

PROPONENTE: AGENCIA GRUPO BRAND SAS
NIT: 900.076.912-3

Descripción	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
Anexo Experiencia del proponente. El proponente deberá aportar diligenciado el documento anexo.	**X**	**X**		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes experiencia de hasta tres (3) contratos ejecutados (terminados) para cada lote al que se presente. En caso de presentarse para varios lotes se deberá acreditar contratos diferentes para cada lote. Cada uno de los contratos o la sumatoria de ellos deberán ser iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial del lote o lotes a ofertar y cada contrato reportado deberá estar identificado en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, en alguno de los siguientes códigos según el lote al cual se presente: Ver estudios previos.	**X**	**X**		
El proponente deberá aportar diligenciado el Anexo Cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones.	**X**	**X**		
LOTE TEXTIL. ENTREGA DE MUESTRAS: Los proponentes deben entregar una (01) muestra de cada uno de los ítems en los que ofertará y un pedazo de tela de mínimo 50 cm por el ancho correspondiente a cada ítem. Las muestras deberán ser entregadas en la oficina 713, piso 7 del Centro	**Lote 3 Camisa Casual**			
	• Camisa Casual	**X**		Cumple técnicamente
	• Camiseta Tipo Polo	**X**		Cumple técnicamente
	Lote 4 Pantalón			
	• Pantalón Casual	**X**		Cumple técnicamente
	• Bluejean	**X**		Cumple técnicamente

Administrativo Municipal dentro del mismo plazo establecido para la entrega de las propuestas. La relación de las muestras presentadas por cada uno de los oferentes se consignará en formato establecido para ello y será publicado en SECOP II. La muestra suministrada por el oferente adjudicatario no tendrá valor comercial para el Municipio de Medellín y quedará en poder del Municipio hasta la liquidación contractual. La aprobación técnica de la muestra suministrada es REQUÍSITO HABILITANTE para continuar en el proceso de selección.	**Lote 5 Uniformes de Conjunto**			
	• Camisa Drill	**X**		Cumple técnicamente
	• Pantalón Drill	**X**		Cumple técnicamente
	• Camisa Bombero	**X**		Cumple técnicamente
	• Pantalón Bombero		**X**	El refuerzo de la entrepierna no cumple con las especificaciones técnicas, no es una pieza sobrepuesta, tiene bolsa y frunces.
	• Vestido Oficios Varios		**X**	Tela chafada en perilla, ruedo embolillado
	Lote 6 Chaquetas			
	• Chaleco	**X**		Cumple técnicamente
	• Chaqueta		**X**	Solapas de bolsillo superiores embolillados y con frunces, cinta reflectiva superior derecha mal pegada, bolsillos inferiores delanteros asimétricos, cierre de espalda mal pegado.
	• Vestido Clásico	**X**		Cumple técnicamente
	• Traje de Gala	**X**		Cumple técnicamente
	Lote 7 Grupo Accesorios			
	• Kepis	**X**		Cumple técnicamente
	• Chacó	**X**		Cumple técnicamente
	• Escudos Oficiales	**X**		Cumple técnicamente
	• Reata	**X**		Cumple técnicamente

	• Cartuchera	X		Cumple técnicamente
	• Corbata	X		Cumple técnicamente
	• Presillas (Agentes de Tránsito y Bomberos)	X		Cumple técnicamente
	• Tarjetero (Bomberos)	X		Cumple técnicamente
	• Escudo de Colombia	X		Cumple técnicamente
LOTE CALZADO. ENTREGA DE MUESTRAS: Los oferentes entregarán al Municipio de Medellín, un (01) par de zapatos de cada ítem, conforme a las especificaciones relacionadas en cada ficha técnica del zapato. Las muestras suministradas quedarán en poder de la Alcaldía de Medellín, como elemento garante de transparencia del proceso, sujetas a revisión en la etapa de selección, por cualquier participante, hasta la adjudicación, después de lo cual, serán entregadas a los demás oferentes no ganadores. Las muestras deberán ser entregadas en la oficina 713, piso 7 del Centro Administrativo Municipal dentro del mismo plazo establecido para la entrega de las propuestas. La relación de las muestras presentadas por cada uno de los oferentes se consignará en formato establecido para ello y será publicado en SECOP II.	**Lote 1 Bota Infraestructura**			
	• Bota Seguridad	X		Cumple técnicamente
	• Bota térmica		X	No cumple con el diseño del calzado
	• Bota Estación Bomberos	X		Cumple técnicamente
	Lote 2 Calzado Multipropósito			
	Zapato Casual		X	No cumple con el diseño del calzado
	Botín casual		X	No cumple con el diseño del calzado
	Bota Agente de Tránsito	X		Cumple técnicamente
	Bota Motociclista		X	No cumple con el diseño del calzado
	• Zapato Oficios Varios		X	No cumple con el diseño del calzado
FICHA TECNICA. Es requisito indispensable incluir dentro de la propuesta a presentar a través de la plataforma Secop II, la ficha técnica del cuero, suela, pegantes, plantillas y forros y las políticas de gestión ambiental aplicadas por parte del fabricante en su producción. El cumplir con las especificaciones de las fichas técnicas es REQUÍSITO			X	No aporta fichas técnicas para el Lote Calzado

HABILITANTE para continuar en el proceso.				
FICHA TECNICA. Es requisito indispensable incluir dentro de la propuesta a presentar a través de la plataforma Secop II la ficha técnica de especificaciones emitida por la textilera, de la tela en que se confeccionó la prenda, que contenga: Características de la tela de acuerdo en lo establecido a requisitos mínimos de acuerdo con el uso final y las políticas de gestión ambiental aplicadas por parte del fabricante en su producción.			**X**	No aporta fichas técnicas emitidas por textilera.
INFORME LABORATORIO BOTA TÉRMICA. Para el tema de las botas de obreros de pavimentos se requiere prueba de laboratorio certificado de aislamiento contra el calor. Éste es REQUISITO HABILITANTE y consiste en certificar aislamiento térmico cuando el zapato se introduce en un baño de arena a una temperatura de 150 °C ± 5 °C y la temperatura al interior del calzado alcanza 23 °C. Transcurridos 30 minutos, la temperatura al interior del calzado no debe superar los 42 °C.			**X**	No se adjunta informe de laboratorio

RESULTADO:

El proponente AGENCIA GRUPO BRAND SAS **NO** se encuentra habilitado técnicamente para ofertar en los LOTES TEXTIL Y CALZADO, dado que no cumple con el requisito indispensable establecido en el pliego de condiciones de publicar en Secop II la ficha técnica de especificaciones emitida por la textilera de la tela en que se confeccionó las prendas y la ficha técnica del cuero, suela, pegantes, plantillas y forros y las políticas de gestión ambiental aplicadas por parte del fabricante en su producción.

Por lo que se rechaza al proponente para ofertar en los lotes de prendas textil y lote calzado.

En la evaluación de las muestras físicas de las prendas el resultado es el siguiente:

El proponente AGENCIA GRUPO BRAND SAS cumple técnicamente con las muestras en los siguientes lotes:

- LOTE 3 CAMISA CASUAL
- LOTE 4 PANTALÓN
- LOTE 7 ACCESORIOS

El proponente AGENCIA GRUPO BRAND SAS **NO** cumple técnicamente en los siguientes lotes:

- LOTE 1 BOTA INFRAESTRUCTURA, no cumple con el diseño del Ítem Bota Térmica y no se aporta informe de laboratorio de aislamiento contra el calor requerido para este ítem.
- LOTE 2 CALZADO MULTIPROPOSITO, no cumple con el diseño del calzado solicitado, solo el ítem Bota Agente de Tránsito cumple con las especificaciones técnicas.
- LOTE 5 UNIFORMES DE CONJUNTO, no cumple con especificaciones técnicas del Ítem Pantalón Bombero y Vestido de Oficios Varios, tal como se describe en la casilla de Observaciones en la evaluación del Lote
- LOTE 6 CHAQUETAS, no cumple con las condiciones técnicas establecidas para el Ítem Chaqueta, tal como se describe en la casilla de Observaciones en la evaluación del Lote.

PROPONENTE: COMERCIALIZADORA CREATEX SAS (MANTIS)
NIT: 900.152.737-6

Descripción	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
Anexo Experiencia del proponente. El proponente deberá aportar diligenciado el documento anexo.	**X**	**X**		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes experiencia de hasta tres (3) contratos ejecutados (terminados) para cada lote al que se presente. En caso de presentarse para varios lotes se deberá acreditar contratos diferentes para cada	**X**	**X**		

lote. Cada uno de los contratos o la sumatoria de ellos deberán ser iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial del lote o lotes a ofertar y cada contrato reportado deberá estar identificado en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, en alguno de los siguientes códigos según el lote al cual se presente: Ver estudios previos.				
El proponente deberá aportar diligenciado el Anexo Cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones.	**X**	**X**		
LOTE TEXTIL. ENTREGA DE MUESTRAS: Los proponentes deben entregar una (01) muestra de cada uno de los ítems en los que ofertará y un pedazo de tela de mínimo 50 cm por el ancho correspondiente a cada ítem. Las muestras deberán ser entregadas en la oficina 713, piso 7 del Centro Administrativo Municipal dentro del mismo plazo establecido para la entrega de las propuestas. La relación de las muestras presentadas por cada uno de los oferentes se consignará en formato establecido para ello y será publicado en SECOP II. La muestra suministrada por el oferente adjudicatario no tendrá valor comercial para el Municipio de Medellín y quedará en poder del Municipio hasta la liquidación contractual. La aprobación técnica de la muestra suministrada es REQUÍSITO HABILITANTE para continuar en el proceso de selección.	**Lote 3 Camisa Casual**			
	• Camisa Casual	**X**		Cumple técnicamente
	• Camiseta Tipo Polo	**X**		Cumple técnicamente
	Lote 4 Pantalón			
	• Pantalón Casual	**X**		Cumple técnicamente
	• Bluejean	**X**		Cumple técnicamente
	Lote 5 Uniformes de Conjunto			
	• Camisa Drill		**X**	No presenta muestra
	• Pantalón Drill		**X**	No presenta muestra
	• Camisa Bombero		**X**	No presenta muestra
	• Pantalón Bombero		**X**	No presenta muestra
	• Vestido Oficios Varios		**X**	No presenta muestra
	Lote 7 Grupo Accesorios			
	• Kepis		**X**	No cumple con las especificaciones técnicas del producto
	• Chacó	**X**		Cumple técnicamente
	• Escudos Oficiales	**X**		Cumple técnicamente
	• Reata		**X**	Costuras discontinuas, costuras internas

				anudadas, mala presentación.
	• Cartuchera	X		Cumple técnicamente
	• Corbata	X		Cumple técnicamente
	• Presillas (Agentes de Tránsito y Bomberos)	X		Cumple técnicamente
	• Tarjetero (Bomberos)	X		Cumple técnicamente
	• Escudo de Colombia	X		Cumple técnicamente
	Lote 8 Uniformes Deportivos			
	• Uniformes de Presentación		X	Sudadera: No tiene cordón en cintura, bolsillos laterales no están fusionados. Las costuras no tienen puntada de seguridad. Chaqueta: bolsillos laterales no están fusionados. Las costuras no tienen puntada de seguridad. Camisa deportiva de presentación: No presenta muestra
	• Uniformes de Competencia		X	Costuras sin puntada de seguridad, ruedo no está a 3 agujas.
LOTE CALZADO. ENTREGA DE MUESTRAS: Los oferentes entregarán al Municipio de Medellín, un (01) par de zapatos de cada ítem, conforme a las especificaciones relacionadas en cada ficha técnica del zapato. Las muestras suministradas quedarán en poder de la Alcaldía de Medellín, como elemento	**Lote 1 Bota Infraestructura**			
	• Bota Seguridad	X		Cumple técnicamente
	• Bota térmica		X	No cumple con el diseño del calzado.
	• Bota Estación Bomberos	X		Cumple técnicamente

garante de transparencia del proceso, sujetas a revisión en la etapa de selección, por cualquier participante, hasta la adjudicación, después de lo cual, serán entregadas a los demás oferentes no ganadores. Las muestras deberán ser entregadas en la oficina 713, piso 7 del Centro Administrativo Municipal dentro del mismo plazo establecido para la entrega de las propuestas. La relación de las muestras presentadas por cada uno de los oferentes se consignará en formato establecido para ello y será publicado en SECOP II.				
FICHA TECNICA. Es requisito indispensable incluir dentro de la propuesta a presentar a través de la plataforma Secop II, la ficha técnica del cuero, suela, pegantes, plantillas y forros y las políticas de gestión ambiental aplicadas por parte del fabricante en su producción. El cumplir con las especificaciones de las fichas técnicas es REQUÍSITO HABILITANTE para continuar en el proceso.	**X**	**X**		
FICHA TECNICA. Es requisito indispensable incluir dentro de la propuesta a presentar a través de la plataforma Secop II la ficha técnica de especificaciones emitida por la textilera, de la tela en que se confeccionó la prenda, que contenga: Características de la tela de acuerdo en lo establecido a requisitos mínimos de acuerdo con el uso final y las políticas de gestión ambiental aplicadas por parte del fabricante en su producción.	**X**	**X**		
INFORME LABORATORIO BOTA TÉRMICA. Para el tema de las botas de obreros de pavimentos se requiere prueba de laboratorio certificado de aislamiento contra el calor. Éste es REQUISITO HABILITANTE y consiste			**X**	El informe de laboratorio presentado tiene fecha de emisión del 07 de noviembre de 2012, lo que

en certificar aislamiento térmico cuando el zapato se introduce en un baño de arena a una temperatura de 150 °C ± 5 °C y la temperatura al interior del calzado alcanza 23 °C. Transcurridos 30 minutos, la temperatura al interior del calzado no debe superar los 42 °C.				indica que no fue aplicado al calzado BOTA TÉRMICA presentada como muestra en el presente proceso.

RESULTADO:

El proponente COMERCIALIZADORA CREATEX SAS (MANTIS) se encuentra habilitado técnicamente para ofertar en los siguientes lotes:

- LOTE 3 CAMISA CASUAL
- LOTE 4 PANTALÓN

El proponente COMERCIALIZADORA CREATEX SAS (MANTIS) **NO** cumple técnicamente en los siguientes lotes y debe subsanar:

- LOTE 1 BOTA INFRAESTRUCTURA, no cumple con el diseño del Ítem Bota Térmica y no presentó informe de laboratorio certificando el aislamiento contra el calor del calzado Bota Térmica, suministrada como muestra.
- LOTE 5 UNIFORMES DE CONJUNTO, no presentó muestras.
- LOTE 8 UNIFORMES DEPORTIVOS, no cumple con las condiciones técnicas establecidas para los ítems que componen el lote, tal como se describe en la casilla de Observaciones en la evaluación.

El proponente COMERCIALIZADORA CREATEX SAS (MANTIS) **NO** se encuentra habilitado técnicamente para ofertar en LOTE ACCESORIOS, dado que no cumple con el requisito indispensable establecido en el pliego de condiciones de publicar en Secop II la ficha técnica de especificaciones emitida por la textilera de la tela en que se confeccionó las prendas, en este caso, la tela exigida en el ítem Kepis. Por lo que se rechaza al proponente para ofertar en el LOTE ACCESORIOS.

En la evaluación de las muestras físicas del LOTE ACCESORIOS el resultado es el siguiente:

El proponente COMERCIALIZADORA CREATEX SAS **NO** cumple técnicamente con las muestras en el LOTE ACCESORIOS.

Debe subsanar lo siguiente:
-Aportar RUP de acuerdo con lo requerido en la verificación jurídica.

PROPONENTE: AGENCIAS NACIONALES SAS
NIT: 890.903.993-3

Descripción	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
Anexo Experiencia del proponente. El proponente deberá aportar diligenciado el documento anexo.	**X**	**X**		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes experiencia de hasta tres (3) contratos ejecutados (terminados) para cada lote al que se presente. En caso de presentarse para varios lotes se deberá acreditar contratos diferentes para cada lote. Cada uno de los contratos o la sumatoria de ellos deberán ser iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial del lote o lotes a ofertar y cada contrato reportado deberá estar identificado en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, en alguno de los siguientes códigos según el lote al cual se presente: Ver estudios previos.	**X**	**X**		**Lote Calzado Multipropósito:** No se encuentra el Código 53111600 Clase: Zapatos en el contrato con número 4600051513, relacionado en el Anexo Experiencia del Proponente. **Lote Camisa:** No se encuentra el Código UNSPSC 53101600 Clase: Camisas y Blusas, en los contratos con número 4600001408 y 4600009757, relacionados en el Anexo

				Experiencia del Proponente. **Lote Pantalón:** No se encuentra el Código UNSPSC 53101500 Clase: Pantalones, en los contratos con número 4600011151 y 4600008781, relacionados en el Anexo Experiencia del Proponente. **Lote Accesorios:** No se encuentra el Código UNSPSC 53102500 Clase: Accesorios de vestir, en los contratos con número 460000646, 460007131 y 2012-INI-33-083, relacionados en el Anexo Experiencia del Proponente.
El proponente deberá aportar diligenciado el Anexo Cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones.	**X**	**X**		
LOTE TEXTIL. ENTREGA DE MUESTRAS: Los proponentes deben entregar una (01) muestra de cada uno de los ítems en los que ofertará y un pedazo de tela	**Lote 3 Camisa Casual**			
	• Camisa Casual	**X**		Cumple técnicamente
	• Camiseta Tipo Polo		**X**	No cumple con Rib en mangas. Onduladas
	Lote 4 Pantalón			

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de mínimo 50 cm por el ancho correspondiente a cada ítem. Las muestras deberán ser entregadas en la oficina 713, piso 7 del Centro Administrativo Municipal dentro del mismo plazo establecido para la entrega de las propuestas. La relación de las muestras presentadas por cada uno de los oferentes se consignará en formato establecido para ello y será publicado en SECOP II. La muestra suministrada por el oferente adjudicatario no tendrá valor comercial para el Municipio de Medellín y quedará en poder del Municipio hasta la liquidación contractual. La aprobación técnica de la muestra suministrada es REQUÍSITO HABILITANTE para continuar en el proceso de selección.	• Pantalón Casual	X		Cumple técnicamente	
	• Bluejean	X		Cumple técnicamente	
	Lote 7 Grupo Accesorios				
	• Kepis		X	La costura superior está halada hacia la izquierda deformando el contorno.	
	• Chacó	X		Cumple técnicamente	
	• Escudos Oficiales	X		Cumple técnicamente	
	• Reata	X		Cumple técnicamente	
	• Cartuchera	X		Cumple técnicamente	
	• Corbata	X		Cumple técnicamente	
	• Presillas (Agentes de Tránsito y Bomberos)	X		Cumple técnicamente	
	• Tarjetero (Bomberos)	X		Cumple técnicamente	
	• Escudo de Colombia	X		Cumple técnicamente	
LOTE CALZADO. ENTREGA DE MUESTRAS: Los oferentes entregarán al Municipio de Medellín, un (01) par de zapatos de cada ítem, conforme a las especificaciones relacionadas en cada ficha técnica del zapato. Las muestras suministradas quedarán en poder de la Alcaldía de Medellín, como elemento garante de transparencia del proceso, sujetas a revisión en la etapa de selección, por cualquier participante, hasta la	**Lote 1 Bota Infraestructura**				
	• Bota Seguridad	X		Cumple técnicamente	
	• Bota térmica	X		Cumple técnicamente	
	• Bota Estación Bomberos	X		Cumple técnicamente	
	Lote 2 Grupo Calzado Multipropósito				
	Zapato Casual	X		Cumple técnicamente	
	Botín casual		X	No Cumple con suela, puntera sin efecto ping pong,	
	Bota Agente de Tránsito		X	No cumple con suela, no cumple con tipo de	

adjudicación, después de lo cual, serán entregadas a los demás oferentes no ganadores. Las muestras deberán ser entregadas en la oficina 713, piso 7 del Centro Administrativo Municipal dentro del mismo plazo establecido para la entrega de las propuestas. La relación de las muestras presentadas por cada uno de los oferentes se consignará en formato establecido para ello y será publicado en SECOP II.				cuero en taloneras
	Bota Motociclista		**X**	No cumple con tipo de cuero en taloneras
	• Zapato Oficios Varios	**X**		Cumple técnicamente
FICHA TECNICA. Es requisito indispensable incluir dentro de la propuesta a presentar a través de la plataforma Secop II, la ficha técnica del cuero, suela, pegantes, plantillas y forros y las políticas de gestión ambiental aplicadas por parte del fabricante en su producción. El cumplir con las especificaciones de las fichas técnicas es REQUÍSITO HABILITANTE para continuar en el proceso.			**X**	No aporta fichas técnicas para el Lote Calzado
FICHA TECNICA. Es requisito indispensable incluir dentro de la propuesta a presentar a través de la plataforma Secop II la ficha técnica de especificaciones emitida por la textilera, de la tela en que se confeccionó la prenda, que contenga: Características de la tela de acuerdo en lo establecido a requisitos mínimos de acuerdo con el uso final y las políticas de gestión ambiental aplicadas por parte del fabricante en su producción.			**X**	No aporta fichas técnicas emitidas por textilera.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME LABORATORIO BOTA TÉRMICA. Para el tema de las botas de obreros de pavimentos se requiere prueba de laboratorio certificado de aislamiento contra el calor. Éste es REQUISITO HABILITANTE y consiste en certificar aislamiento térmico cuando el zapato se introduce en un baño de arena a una temperatura de 150 °C ± 5 °C y la temperatura al interior del calzado alcanza 23 °C. Transcurridos 30 minutos, la temperatura al interior del calzado no debe superar los 42 °C.			**X**	No aporta informe de laboratorio

RESULTADO:

El proponente AGENCIAS NACIONALES SAS **NO** se encuentra habilitado técnicamente para ofertar en los LOTES TEXTIL Y CALZADO, dado que no cumple con el requisito indispensable establecido en el pliego de condiciones de publicar en Secop II la ficha técnica de especificaciones emitida por la textilera de la tela en que se confeccionó las prendas y la ficha técnica del cuero, suela, pegantes, plantillas y forros y las políticas de gestión ambiental aplicadas por parte del fabricante en su producción.

Por lo que se rechaza al proponente para ofertar en los lotes de prendas textil y calzado.

En la evaluación de las muestras físicas de las prendas el resultado es el siguiente:

El proponente AGENCIAS NACIONALES SAS **NO** cumple técnicamente en los siguientes lotes:

- LOTE 1 BOTA INFRAESTRUCTURA, no aporta prueba de laboratorio certificado de aislamiento contra el calor para el ítem Bota Térmica.

- LOTE 2 CALZADO MULTIPROPOSITO, no cumple con las condiciones técnicas establecidas para los ítems que componen el lote, tal como se describe en la casilla de Observaciones en la evaluación. No se encuentra el Código 53111600 Clase: Zapatos en el contrato con número 4600051513, relacionado en el Anexo Experiencia del Proponente.
- LOTE 3 CAMISA CASUAL, no cumple con condiciones técnicas del Ítem Camiseta Polo. No se encuentra el Código UNSPSC 53101600 Clase: Camisas y Blusas, en los contratos con número 4600001408 y 4600009757, relacionados en el Anexo Experiencia del Proponente.

- LOTE 4 PANTALÓN, No se encuentra el Código UNSPSC 53101500 Clase: Pantalones, en los contratos con número 4600011151 y 4600008781, relacionados en el Anexo Experiencia del Proponente.

- LOTE 7 ACCESORIOS, No se encuentra el Código UNSPSC 53102500 Clase: Accesorios de vestir, en los contratos con número 460000646, 460007131 y 2012-INI-33-083, relacionados en el Anexo Experiencia del Proponente. No cumple con aspectos técnicos del Ítem Kepis, tal como se describe en la casilla de Observaciones en la evaluación.

PROPONENTE: SPARTA SHOES SAS
NIT: 900315346

Descripción	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
Anexo Experiencia del proponente. El proponente deberá aportar diligenciado el documento anexo.	**X**	**X**		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes experiencia de hasta tres (3) contratos ejecutados (terminados) para cada lote al que se presente. En caso de presentarse para varios lotes se deberá acreditar contratos diferentes para cada	**X**	**X**		

lote. Cada uno de los contratos o la sumatoria de ellos deberán ser iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial del lote o lotes a ofertar y cada contrato reportado deberá estar identificado en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, en alguno de los siguientes códigos según el lote al cual se presente: Ver estudios previos.				
El proponente deberá aportar diligenciado el Anexo Cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones.	**X**	**X**		
LOTE CALZADO. ENTREGA DE MUESTRAS: Los oferentes entregarán al Municipio de Medellín, un (01) par de zapatos de cada ítem, conforme a las especificaciones relacionadas en cada ficha técnica del zapato. Las muestras suministradas quedarán en poder de la Alcaldía de Medellín, como elemento garante de transparencia del proceso, sujetas a revisión en la etapa de selección, por cualquier participante, hasta la adjudicación, después de lo cual, serán entregadas a los demás oferentes no ganadores. Las muestras deberán ser entregadas en la oficina 713, piso 7 del Centro Administrativo Municipal dentro del mismo plazo establecido para la entrega de las propuestas. La relación de las muestras presentadas por cada uno de los oferentes se consignará en formato establecido para ello y será publicado en SECOP II.	**Lote 1 Bota Infraestructura**			
	• Bota Seguridad	**X**		Cumple técnicamente
	• Bota térmica	**X**		Cumple técnicamente
	• Bota Estación Bomberos	**X**		Cumple técnicamente
FICHA TECNICA. Es requisito indispensable incluir dentro de la propuesta a presentar a través de la plataforma Secop II, la ficha técnica del cuero, suela, pegantes, plantillas y forros y las políticas de gestión ambiental aplicadas por parte del fabricante en su producción.	**X**	**X**		

El cumplir con las especificaciones de las fichas técnicas es REQUÍSITO HABILITANTE para continuar en el proceso.				
INFORME LABORATORIO BOTA TÉRMICA. Para el tema de las botas de obreros de pavimentos se requiere prueba de laboratorio certificado de aislamiento contra el calor. Éste es REQUISITO HABILITANTE y consiste en certificar aislamiento térmico cuando el zapato se introduce en un baño de arena a una temperatura de 150 °C ± 5 °C y la temperatura al interior del calzado alcanza 23 °C. Transcurridos 30 minutos, la temperatura al interior del calzado no debe superar los 42 °C.			**X**	No se adjunta informe de laboratorio

El proponente SPARTA SHOES SAS **NO** cumple técnicamente en el siguiente lote y debe subsanar:

- LOTE 1 BOTA INFRAESTRUCTURA, no aporta prueba de laboratorio certificado de aislamiento contra el calor para el ítem Bota Térmica.

PROPONENTE: PRIXA S.A.S
NIT: 901144999

Descripción	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
Anexo Experiencia del proponente. El proponente deberá aportar diligenciado el documento anexo.	**X**	**X**		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes experiencia de hasta tres (3) contratos ejecutados (terminados) para cada lote al que se presente. En caso de presentarse para varios lotes se deberá acreditar contratos diferentes para cada lote. Cada uno de los contratos o la sumatoria de ellos deberán ser iguales o superiores al 100% del presupuesto	**X**	**X**		

oficial del lote o lotes a ofertar y cada contrato reportado deberá estar identificado en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, en alguno de los siguientes códigos según el lote al cual se presente: Ver estudios previos.				
El proponente deberá aportar diligenciado el Anexo Cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones.	**X**	**X**		
LOTE TEXTIL. ENTREGA DE MUESTRAS: Los proponentes deben entregar una (01) muestra de cada uno de los ítems en los que ofertará y un pedazo de tela de mínimo 50 cm por el ancho correspondiente a cada ítem. Las muestras deberán ser entregadas en la oficina 713, piso 7 del Centro Administrativo Municipal dentro del mismo plazo establecido para la entrega de las propuestas. La relación de las muestras presentadas por cada uno de los oferentes se consignará en formato establecido para ello y será publicado en SECOP II. La muestra suministrada por el oferente adjudicatario no tendrá valor comercial para el Municipio de Medellín y quedará en poder del Municipio hasta la liquidación contractual. La aprobación técnica de la muestra suministrada es REQUÍSITO HABILITANTE para continuar en el proceso de selección.	**Lote 3 Camisa Casual**			
	• Camisa Casual		**X**	Bolsillos delanteros desiguales, mangas no están en cerradora de codo.
	• Camiseta Tipo Polo		**X**	No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la prenda
	Lote 4 Pantalón			
	• Pantalón Casual		**X**	Pretina variada, pespuntes a la vista (piojo)
	• Bluejean		**X**	Costuras en pierna no están unidas en cerradora de codo.
FICHA TECNICA. Es requisito indispensable incluir dentro de la propuesta a presentar a través de la plataforma Secop II la ficha técnica de especificaciones emitida por la textilera, de la tela en que se confeccionó la prenda, que contenga: Características de la tela de acuerdo en lo establecido a requisitos mínimos de acuerdo con el			**X**	No aporta fichas técnicas completas emitidas por textilera.

uso final y las políticas de gestión ambiental aplicadas por parte del fabricante en su producción.				

RESULTADO:

El proponente PRIXA SAS **NO** se encuentra habilitado técnicamente para ofertar en los LOTES TEXTIL, dado que no cumple con el requisito indispensable establecido en el pliego de condiciones de publicar en Secop II la ficha técnica de especificaciones emitida por la textilera de la tela en que se confeccionó las prendas, por lo que se rechaza al proponente para ofertar en los lotes de prendas textil.

En la evaluación de las muestras físicas de las prendas textiles el resultado es el siguiente:

El proponente PRIXA SAS **NO** cumple técnicamente con las muestras en los siguientes lotes:

- LOTE 3 CAMISA CASUAL, no cumple con las condiciones técnicas establecidas para los ítems que componen el lote, tal como se describe en la casilla de Observaciones en la evaluación
- LOTE 4 PANTALÓN, no cumple con las condiciones técnicas establecidas para los ítems Pantalón Casual y Blue Jean, tal como se describe en la casilla de Observaciones en la evaluación.

 Debe subsanar lo siguiente:
 -Aportar RUP de acuerdo con lo requerido en la verificación jurídica.

Verificación de la capacidad Financiera y Organización

La capacidad financiera fue evaluada por Andres Felipe Arango Botero - Logístico, con base en la información suministrada en el RUP, así:

Nro.	Proponente	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura	Rentabilidad sobre el Patrimonio	Rentabilidad sobre el Activo	Cumple
		(>=1.50)	(<=0.60)	(>=3.00)	(>=0.12)	(>=0.07)	Si/No
1	TYELLSAS	239,64	0,02	129,74	0,20	0,19	CUMPLE
2	UNIFORMES INDUSTRIALES ROPA Y CALZADO QUIN LOP S.A.	1,92	0,41	8,24	0,23	0,13	CUMPLE
3	MACARSA	3.86	0.24	1534.06	0.20	0.15	CUMPLE
4	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S	20.49	0.12	47.84	0.32	0.28	CUMPLE
5	COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.	3.23	0.31	12.58	0.18	0.13	CUMPLE
6	AGENCIAS NACIONALES S.A.S.	1.73	0.51	4.80	0.16	0.08	CUMPLE
7	SPARTA SHOES SAS	7.52	0.41	13.01	0.31	0.18	CUMPLE
8	PRIXA DISEÑOS S.A.S	3.62	0.32	13.24	0.34	0.23	CUMPLE

Los Proponentes **GRUPO MACARSA S.A.S, COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S., y PRIXA DISEÑOS S.A.S**, deben aportar RUP de acuerdo con lo requerido en la verificación jurídica.

4. Resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
TYELL SAS								
LOTE 1		X	X		X			
LOTE 2		X	X		X			
LOTE 3		X	X		X			
LOTE 4		X	X		X			
LOTE 5		X	X		X			
LOTE 6		X	X		X			
LOTE 7		X	X		X			
LOTE 8		X	X		X			
UNIROCA S.A								
LOTE 1	X				X			
LOTE 3	X				X			
LOTE 4	X				X			
LOTE 5	X				X			
LOTE 6	X				X			
LOTE 8	X				X			
MACARSA								
LOTE 3		X		X	X			

LOTE 4		X		X	X			
LOTE 5		X		X	X			
LOTE 7		X		X	X			
AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S								
LOTE 1	X				X			
LOTE 2	X				X			
LOTE 3	X				X			
LOTE 4	X				X			
LOTE 5	X				X			
LOTE 6	X				X			
LOTE 7	X				X			
MANTIS COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.								
LOTE 1		X		X	X			
LOTE 3		X		X	X			
LOTE 4		X		X	X			
LOTE 5		X		X	X			
LOTE 6		X		X	X			
LOTE 7		X		X	X			
LOTE 8		X		X	X			
AGENCIAS NACIONALES S.A.S								
LOTE 1	X				X			
LOTE 2	X				X			

LOTE 3	**X**				**X**			
LOTE 4	**X**				**X**			
LOTE 7	**X**				**X**			
SPARTA SHOES S.A.S.								
LOTE 1		**X**			**X**			
PRIXA DISEÑOS S.A.S.								
LOTE 3		**X**			**X**			
LOTE 4		**X**			**X**			

Conclusión

1. Los Proponentes **GRUPO MACARSA S.A.S, COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S., y PRIXA DISEÑOS S.A.S**, deberán cumplir con la renovación del RUP en el término de traslado de este informe para poder continuar con su evaluación.

2. El Proponente **TYELL SAS,** presentó la oferta económica en el sobre de requisitos habilitantes y técnicos, de acuerdo con lo indicado en el Pliego de Condiciones incurre en causal de rechazo:

 "B. Rechazo
 (…)

 El Municipio de Medellín podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, o eliminar las propuestas presentadas, si incurre en cualquiera de las siguientes causales:

 16. Cuando se incluya la propuesta inicial de precio en el sobre requisitos habilitante y técnico.
 Nota: En caso de que se presente un solo proponente, y la propuesta económica se encuentre inmersa en el sobre N°1 Requisitos Habilitante y Técnico, de la plataforma SECOP II, no se aplicará causal de rechazo por esta razón".

3. Los proponentes, **GRUPO MACARSA SAS, DOTACIONES GRUPO BRAND SAS, AGENCIAS NACIONALES SAS Y PRIXA SAS,** incurrieron en la causal de rechazo # 4 establecida en el pliego de condiciones, la cual menciona lo siguiente:

"B. Rechazo
(…)
4.Cuando el proponente no aporte la ficha técnica o lo haga de forma incorrecta con la presentación de la propuesta.

4. El proponente ***UNIROCA*** queda rechazado para ofertar en el lote # 6 Chaquetas por la Causal # 4 y el Proponente ***CREATEX*** queda rechazado por lote # 7 Accesorios, en la causal de rechazo # 4 del Pliegos de condiciones.

"B. Rechazo
(…)
4.Cuando el proponente no aporte la ficha técnica o lo haga de forma incorrecta con la presentación de la propuesta.

El presente informe es puesto a consideración de los proponentes hasta las **23:59 p.m. del día 04 de Mayo del 2021** para que formulen las observaciones y **subsanen los documentos requeridos**, los cuales deberán ser enviados por el módulo de mensajes del proceso en la Plataforma de Secop II.

"**NOTA**: Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Estructuración y Evaluación del Proceso de Contratación manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra".

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual

Carlos Alberto Yepes Peralta
Técnico

Juan David Carmona Toro
Jurídico

Andrés Felipe Arango Botero
Logístico